

027/2010.

Paraná, 1 de julio de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiendo tomando conocimiento esta P.G. que el Escribiente Provisorio del Ministerio Público Fiscal Dr. Pablo Nicolás Zoff, continuará desempeñándose como Delegado Judicial suplente en el Juzgado de Instrucción N°2, hasta tanto la Dra. Viviana Margarita Ferreyra se reintegre a su cargo en el mencionado Juzgado, y para no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal en esta Jurisdicción, se hace preciso disponer la continuidad del agente IVAN ERNESTO SPIGA como Escribiente Suplente.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER la continuidad del Sr. **IVAN ERNESTO SPIGA** como Escribiente Suplente desde el día de la fecha y hasta tanto el actual delegado judicial suplente Pablo Nicolás Zoff, se reintegre a su cargo.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JOSÉ EMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS